



FUNDACION INVIDA
FUNDACIÓN INGENIERÍA PARA LA VIDA

25
4

Santiago de Cali, 05 de Mayo de 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad. 06-011283-00002-0000 Fea: 2006-05-08 16:07:06
Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra 3 MODELO Eje 1 REGDEPOSITO
Act 329 CTOINFORMACION Folios. 4

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cra 13 27-00 2ºPiso

Jefe División de Nuevas Creaciones

Ref Solicitud 0611283

En calidad de representante legal de la Fundación INVIDA e inventor de la solicitud con referencia 0611283, anexo los formularios de solicitud de descuento para solicitudes de patentes presentadas por personas naturales y entidades sin ánimo de lucro entre otras de acuerdo con el artículo 2 de la resolución 35582 de diciembre 28 de 2005 del ministerio de comercio, industria y turismo - superintendencia de industria y comercio

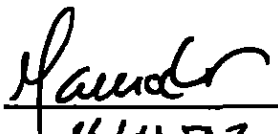
Agradezco de antemano la atención prestada,

Andrés Machado Caicedo
c c 16 6115 42 Cali
machadoc30@hotmail.com

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario	<u>Andres Machado Carado.</u>
Dirección	<u>Ada 5N #44N-65 Apto 1003</u>
Teléfono	<u>2-6543765</u>
E-mail	<u>machado.c30@hotmail.com</u>

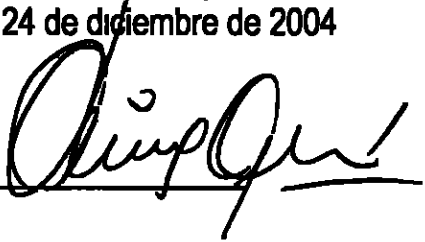
Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004

FIRMA SOLICITANTE 
16611572 cub

27

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario <u>JOSE JAIME GARCIA</u> Dirección <u>CALLE 13 No 85A-42 AP 204 B - CALI-VALLE</u> Teléfono <u>2-3300693</u> E-mail <u>josejgar@univalle.edu.co</u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución numero 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004 FIRMA SOLICITANTE 

28



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario ARLEX LEYTON VIRGEN

Dirección CALLE 76 No 2691- 22 - Cali - Valle

Teléfono 2-4224726

E-mail arleyton23@yahoo es

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004

FIRMA SOLICITANTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 29

2020
Bogotá D C ,

Doctor(a)
MACHADO CAICEDO ANDRES
Apoderado(a) y/o Representante de
FUNDACION INVIDA-FUNDACION INGENIERIA PARA LA VIDA

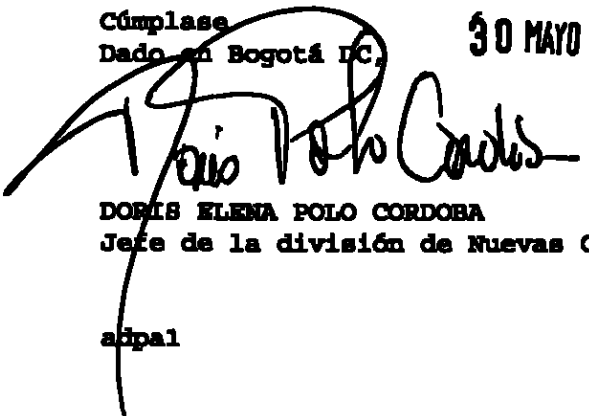
REFERENCIA	Radicación No	06 11283
	Trámite	3
	Evento	1
	Actuación	416
	Oficio No	552
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 07 del mes de Agosto de 2006

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 MAYO 2006


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

adpal

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-011283

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

568 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006

NOTA Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI

NO **X**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C MERCIO

31

RADICACIÓN 6-11283

EDICTO No 8700

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 12493 de 30-ABR-2007 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia

ARTICULO SEGUNDO- Notificar el contenido de la presente resolución al señor Andrés Machado Caicedo o a quien haga sus veces, en su calidad de representante legal de Fundación Invida – Fundación Ingeniería Para La Vida entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente

Delegado para la Propiedad Industrial del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los

30 ABR. 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL


JUAN CARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 00 a m de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 17-MAY-2007 Este edicto se desfilja hoy 31-MAY-2007 a las 4 30 p m
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No 8700